

RESOLUCIÓN Nº: 1411/10.-

Ramallo, 23 de noviembre de 2010

VISTO:

La adjudicación de la Licitación para la obra de repavimentación del acceso desde la Ciudad de Villa Ramallo al Camino de la Costa; y

CONSIDERANDO:

Que la decrepitud de la cinta asfáltica, su antigüedad, su falta de iluminación y mantenimiento, eleva al límite de lo tolerable la potencialidad de que allí se produzcan accidentes de características trágicas;

Que en el pliego de condiciones se indica que el 10 % por ciento de la obra debe ser ejecutada en el Ejercicio 2010;

Que esta situación genera inquietud e integridad en los vecinos deseosos de ver iniciada la tan esperada obra;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Ministra de Infraestructura María Cristina Álvarez Rodríguez ----- informe a este Cuerpo el estado del Expediente Nº 2014 - 1 – 21 – 2010.--

ARTÍCULO 2º) Requerir al Administrador General de Vialidad Provincial Ing. Arcangel ----- Curto realice tareas de mantenimiento hasta tanto comiencen las obras de repavimentación del mismo.-----

ARTÍCULO 3º) Dar amplia difusión de la presente Resolución a través de los medios periodísticos locales y zonales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010.-----